JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA "DIHER" SOCIEDAD ANONIMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Número ciento cincuenta y dos (152).- En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día jueves nueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, ante mi José Vicente Alava Zambrano, Notario Público de este cantón, comparece: el señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro, casado, ejecutivo comercial, portador de su cédula de ciudadania número: cero nueve cero tres tres nueve uno cuatro nueve-nueve, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia Distribuciones Herrera DIHER Sociedad Anónima, quien justifica su personeria con su Nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, y además debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha compañia celebrada en Manta el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa; Compañia que tiene el Registro Unico de Contribuyentes número: cero nueve nueve cero ocho cero dos cero cero seis cero cero uno; justifica además el otorgante el haber sufragado en las elecciones del diecisiete de Junio del año pasado, con el comprobante de votación que me presenta y que se devuelve al interesado.- El

compareciente mayor de edad, ecuatoriano, de este vecindario e idóneo, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una más de la cual conste la modificación del objeto social y reforma del estatuto social, que se opera en la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA, con sujeción a las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.-** Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Melvyn Herrera Castro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER Sociedad Anónima, como así lo acredita con el nombramiento que debidamente inscrito se agrega al presente instrumento para su protocolización. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta provincia de Manabí. Dicho compareciente cuenta con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-** Antecedentes.- A) Por escritura pública otorgada el diecisiete de Septiembre de mil

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

06

novecientos setenta y seis, ante el Notario de Milagro, Abogado Piero Aycart Vicenzino, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el primero de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de CIEN MIL SUCRES; B) Mediante escritura pública del dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el ocho de Mayo de mil novecientos noventa, se procedió al aumento de capital social, transformación y cambio de domicilio de la compañía; C) La Junta Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada en la ciudad de Manta el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa, resolvió por unanimidad modificar el objeto social de la compañía, lo que en consecuencia significa la reforma del estatuto social. Finalmente la Junta resolvió autorizar al señor Melvyn Herrera Castro para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a otorgar la escritura pública que contenga las resoluciones decididas.- TERCERA.- Reforma del Estatuto Social.- Por tanto refórmase el estatuto social de DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA, que consta de la escritura pública del

dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el ocho de Mayo de mil novecientos noventa, reforma consistente en lo siguiente: Refórmase la cláusula tercera del Estatuto social de la compañía, la misma que en adelante dirá: "La sociedad tendrá por objeto las actividades comerciales relacionadas con la importación, exportación, distribución y venta de licores, cervezas, productos alimenticios, conservas, productos agrícolas, además equipos y suministros de oficina tales como: computadoras y sus periféricos, máquinas copiadoras, centrales telefónicas y sus respectivos periféricos, muebles y todo lo concerniente a la administración moderna. También la compañía podrá importar bienes y mercaderías de cualquier tipo, así como también podrá exportar productos manufacturados y/o elaborados en el país. Para el cumplimiento de este objeto, la compañía podrá realizar: todos los actos contratos y negociaciones mercantiles y/o civiles permitidos por la leyes ecuatorianas".- CUARTA.- Documentos Habilitantes.- Se agregan como documentos habilitantes para su protocolización, los siguientes: a.- Nombramiento inscrito del señor Melvyn Herrera Castro como Gerente General de la compañía DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA.- b.- Copia certificada del acta de la Junta

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

Universal de accionistas de la compañia, celebrada en la ciudad de Manta el veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa.- Sirvase señor Notario incluir las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento plena validez.-Minuta firmada por el Doctor Carlos Lara Zavala, matricula del Colegio de Abogados de Manabi número seiscientos setenta y cinco.- Hasta aqui la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Copia certificada del Nombramiento de Gerente General de la Compañia Distribuciones Herrera DIHER Sociedad Anónima.-Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia Distribuciones Herrera "DIHER" Sociedad Anónima, célebrada en la ciudad de Manta el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leida esta escritura al otorgante por mi el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de Acto. Doy fé.- (firmado) Ilegible del señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro.-(firmado) José V. Alava Z.- Hay un sello que dice José V. Alava Z. Notario Público 2do Cantón-Manta.....

DOCUMENTOS HABILITANTES.....

DISTRIBUCIONES Herrera S.A. sus amigos.- Manta, 26 de junio de 1.990. Señor MELVYN O. HERRERA CASTRO. Ciudad.- Por la presente me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUCIONES HERRERA "DIHER" S.A., cumplida el 24 de junio de 1.990. resolvió con el voto unánime de sus concurrentes, designar a Ud., GERENTE GENERAL de la Compañía, para el período de cinco años. En el ejercicio de sus funciones tendrá Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de la entidad. La Empresa se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada, por acto celebrado ante el Notario del Cantón Milagro, Abg. Piero Aycart, el 17 de Septiembre de 1.976, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1o. de Octubre de 1976. La Compañía se transforma en Sociedad Anónima, y cambia su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a Manta, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Eugenio Ramírez Bohorquez, el 18 de octubre de 1.989, procediéndose a inscribirla en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 8 de mayo de 1.990 y se anotó al margen de la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de mayo de 1.990.-Atentamente, Sra. Concepción Falcones de Herrera. PRESIDENTE.- (firmado) Concepción de Herrera.- Señora. PRESIDENTE

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

DE DISTRIBUCIONES HERRERA "DIHER" S.A. Ciudad.- Acepto el cargo de Gerente General, para el que he sido designado. Atentamente, Melvyn O. Herrera Castro.- (firmado) Ilegible.- Hay un sello que dice: INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO Registro No 203. Repertorio No 353. Manta julio 3 de 1.990. Registradora Mercantil. Abgda. Rocio Alarcón C.- (firmado) Rocio Alarcón C.- Otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL MANTA.....

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDOCIONES HERRERA "DIHER" S.A. CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 1.990.-EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SIENDO LAS ONCE HORAS, SE REUNEN EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA UBICADO EN LA AVENIDA 2 # 1171 DE ESTA CIUDAD, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA "DIHER" S.A. SEÑORES: MELVYN O. HERRERA C., PROPIETARIO DE UN MIL NOVECIENTAS VEINTE ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, SRA. CONCEPCION FALCONES DE HERRERA PROPIETARIA DE CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, SRTA. GLORIA CEDEÑO FRANCO, PROPIETARIA DE VEINTIDOS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, DR. RUBEN MORAN SARMIENTO, PROPIETARIO DE DOS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, Y LOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE SR. JOSE V. HERRERA MARIN, PROPIETARIO DE DOS ACCIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, REPRESENTADO POR EL SR. ERWIN

A. HERRERA CASTRO COMO SEGUN LO ACREDITA CON LA COPIA DE LA SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 4 DE FEBRERO DE 1984 Y LA CARTA DE AUTORIZACION CONFERIDA POR LOS HEREDEROS Y CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL SOCIO FALLECIDO, PARA CONSTITUIRSE POR DECICION UNANIME EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 121 Y 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS ESTO ES, SIN PREVIA CONVOCATORIA, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA: 1.- ELECCION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA. 2.- ELECCION DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA SOCIEDAD ANONIMA. 3.- CAMBIO DE SU OBJETO SOCIAL. 4.- VARIOS. LOS CONCURRENTES NOMBRAN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA A LA SRA. CONCEPCION FALCONES DE HERRERA Y AL SR. MELVYN HERRERA CASTRO RESPECTIVAMENTE UNA VEZ POSESIONADOS DE SUS DIGNIDADES, POR SECRETARIA SE ELABORA LA LISTA DE LOS ASISTENTES A LA MISMA, Y SE OBSERVA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, POR LO QUE EXISTE EL QUORUM NECESARIO PARA QUE PUEDA LLEVAR A CABO ESTA JUNTA. EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA Y PONE A CONSIDERACION DE LOS ASISTENTES A LA MISMA EL ORDEN DEL DIA PREVIAMENTE MENCIONADO. EN EL PRIMER PUNTO SE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA LOS NOMBRES DE

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

LA SRA. CONCEPCION FALCONES DE HERRERA PARA PRESIDENTE Y DEL SR. MELVYN O. HERRERA CASTRO PARA GERENTE GENERAL, EN FORMA UNANIME LOS CONCURRENTES A LA JUNTA NOMBRAN COMO PRESIDENTE A LA SRA. CONCEPCION FALCONES DE HERRERA Y COMO GERENTE GENERAL AL SR. MELVYN O. HERRERA CASTRO, PARA EL PERIODO DE CINCO AÑOS, RATIFICANDO PLENAMENTE LA DECISION TOMADA POR LA JUNTA GENERAL EFECTUADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1.989. EN EL SEGUNDO PUNTO LOS ASISTENTES A LA JUNTA EN FORMA UNANIME RATIFICAN LA ELECCION COMO COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE A LOS SRES. ARQ. JORGE ALAVA FAGGIONI E ING. CATON MURILLO PARRAGA, ELECCION EFECTUADA EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DEL DOCE DE DICIEMBRE DE 1.989. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESOLVIO POR UNANIMIDAD MODIFICAR SU OBJETO SOCIAL COMO SIGUE: "LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO LAS ACTIVIDADES COMERCIALES RELACIONADAS CON LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE LICORES, CERVEZAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CONSERVAS, PRODUCTOS AGRICOLAS, ADEMAS, EQUIPOS Y SUMINISTROS DE OFICINA, TALES COMO COMPUTADORAS Y SUS PERIFERICOS, MAQUINAS COPIADORAS, CENTRALES TELEFONICAS Y SUS RESPECTIVOS PERIFERICOS, MUEBLES Y TODO LO CONCERNIENTE A LA ADMINISTRACION MODERNA. TAMBIEN LA COMPAÑIA PODRA IMPORTAR BIENES Y MERCADERIAS DE CUALQUIER TIPO ASI COMO TAMBIEN PODRA EXPORTAR PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y/O ELABORADOS EN

EL PAIS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, LA COMPAÑIA PODRA REALIZAR: TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEBOCIACIONES MERCANTILES Y/O CIVILES PERMITIDOS POR LAS LEYES ECUATORIANAS. SEGUIDAMENTE EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE RELACIONA CON ASUNTOS VARIOS TOMA LA PALABRA EL ACCIONISTA SR. MELVYN O. HERRERA C. Y MOCIONA QUE SE ENTREGUE UNA BONIFICACION AL DR. RUBEN MORAN SARMIENTO POR SUS ABNEGADOS SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL PARA LA COMPAÑIA DURANTE CATORCE AÑOS DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA. LOS ASISTENTES A LA JUNTA LUEGO DE VARIAS DELIBERACIONES RESUELVEN ENTREGAR UNA BONIFICACION DE UN MILLON DE SUCRES AL SR. DR. RUBEN MORAN SARMIENTO POR SUS SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL, PRESENTANDO EL AGRADECIMIENTO DE LA EMPRESA POR LOS MISMOS, Y DEJANDO A LA ADMINISTRACION LA FACULTAD PARA QUE VEA LA FORMA DE ENTREGA DE LO APROBADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO DE QUE TRATAR, SE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE ES APROBADA EN FORMA UNANIME Y SIN MODIFICACIONES CON LO CUAL SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION A LAS TRECE HORAS, PARA CONSTANCIA DE LA CUAL FIRMAN LOS ACCIONISTAS ASISTENTES Y EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA QUE CERTIFICA. F) CONCEPCION DE HERRERA, PRESIDENTE. F) MELVYN HERRERA C., GERENTE GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA. F) GLORIA CEDEÑO FRANCO. F) DR. RUBEN MORAN S.- F) ERWIN HERRERA C.- CERTIFICO QUE ES COPIA DEL

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON-MANTA

067

ORIGINAL. EL MISMO QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, ABRIL 8 DE 1.991. MELVYN O. HERRERA C. GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA.- (firmado) Ilegible.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.

JOSE V. ALAVA Z. NOTARIO PUBLICO 2DO. Cantón - Manta

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira Intendente de Compañías de Portoviejo en su Resolución número noventa y uno- cuatro- uno- uno cero cero cero - cuatro y tres de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y uno tomé razón al márgen de la matriz de la Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía Distribuciones Herrera "DIHER" Sociedad Anónima otorgada ante mí el nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno que se la aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Junio veinticuatro de mil novecientos noventa y uno.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.

JOSE V. ALAVA Z. NOTARIO PUBLICO 2DO. Cantón - Manta

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, TRANSFORMACION Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUCIONES HERRERA" DIHER CIA. LTDA., otorgada ante mí el 18 de Octubre de 1989, he tomado nota de la Reforma de Estatutos de la Compañía "Distribuciones Herrera DIHER S.A." que ha sido APROBADA por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, según Resolución Nº 91-4-1-10053 con fecha 14 de Junio de 1991.- Guayaquil, a treinta de Julio de mil novecientos noventa y uno.-

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con fecha, catorce de Agosto de 1.991, y en mi calidad de Notaria Segunda del Cantón Milagro, y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo he tomado nota de la Aprobación, mediante Resolución No. 91-4-1-1 0053 dictada por el Subintendente de Compañías de Portoviejo, el catorce de Junio de 1.991 , al margen de la matriz de Fecha diecisiete de Septiembre de 1.976, de la Constitución de Distribuciones Herrera Diher C. Ltda, de la Reforma de Estatutos de Distribuciones Herrera Diher Sociedad Anónima, en Milagro, a los catorce días del mes de Agosto de 1.991.-

Ab. María A. Filian de Calderón
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MILAGRO

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA - DIHER SOCIEDAD ANONIMA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289) Y ANOTADA-

EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (447) Y EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE - ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 91-4-1-1-0053 DE FECHA: CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI - MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL OCHO- DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DEL REGISTRO MERCANTIL A - MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DEL OBJETO Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES HERRERA " DIHER " SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON, SEÑOR JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO, EL DIA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVE - CIENTOS NOVENTA Y UNO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.991

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta